

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se allega diligencia de secuestro al inmueble ubicado en la calle 67 carrera 23 C No. 23 C-25 de esta ciudad con folio de matrícula No. 100-11342, apto 301 que hace parte del Edificio Palermo, el cual fue entregado a DINAMIZAR ADMINISTRACION S.A.S.

Manizales, 6 de julio de 2021

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Cds., Seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE
DEMANDADO :	GRUPO EMPRESARIAL RESTREPO S.A.S.
RADICADO	1700121030062017-00185-00

Se incorpora a este proceso la diligencia de secuestro realizada en junio 10 de 2021 correspondiente a la diligencia de secuestro del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-11342, ubicado en la calle 67 carrera 23 C No. 23 C-25 de esta ciudad, apto 301 que hace parte del Edificio Palermo, el cual fue entregado a la empresa DINAMIZAR ADMINISTRACION S.A.S. como auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CTO.

MANIZALES CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 104

*El auto anterior se notifica en el
Estado Electrónico del 07-julio-2021*

MANUELA ESCUDERO CHICA

Secretaria

Firmado Por:

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 06 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

520d1324739c9cfe52d220e04edce078ea56e3fe182fcbdaf72bfd4754e40b3a

Documento generado en 06/07/2021 05:31:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>